

2013 17 01 26 P2153



QUITO, A 18 DE ABRIL DEL 2.013
L.S.

PROTOCOLIZACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN QUE OTORGA
EL SR. JOHAN KEMPER, NOTARIO CIVIL DE LA CIUDAD DE
RÓTERDAM, EN LOS PAÍSES BAJOS A FAVOR DE LA
COMPANÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ExxonMobil
Ecuador Holding B.V., EN EL IDIOMA INGLÉS Y SU
RESPECTIVA TRADUCCIÓN AL IDIOMA CASTELLANO

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI 2 COPIAS)

ExxonMobil Ecuador Cía. Ltda.
Granda Centeno Of 4-60 y Av. Brasil
Casilla: 17-01-00169 Quito - Ecuador
Telf. 593-2-2270 370
Fax. 593-2-2443 407

PROTOCOLIZACION

ExxonMobil



Quito, D.M., 16 de abril de 2013

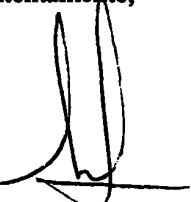
**Señor Doctor
Homero Lopez
Notario Vigésimo Sexto
Ciudad.-**

De mi consideración:

Solicito a usted por medio de la presente se sirva protocolizar el Certificado de ExxonMobil Ecuador Holding B.V. que adjunto.

Por la atención a la presente, reciba usted mi agradecimiento de antemano.

Atentamente,


**Karina Ruilova Vidal
Abogado-Matrícula 9189 CAP
Departamento Legal
ExxonMobil Ecuador Cia. Ltda.**



CERTIFICATE

The undersigned:

mr. Johan Kemper, civil-law notary at Rotterdam, the Netherlands,

herewith certifies to the best of his knowledge:

that an enquiry into the Commercial Register of 21 January 2013 has shown that the company with limited liability (*besloten vennootschap met beperkte aansprakelijkheid*): ExxonMobil Ecuador Holding B.V., with official seat in 4837 DS Breda (the Netherlands) at Graaf Engelbertlaan 75, hereinafter also referred to as "the Company", was duly incorporated by notarial deed, executed on 7 December 2009;

that an enquiry into the Commercial Register of 21 January 2013 has shown that ExxonMobil Ecuador Holding B.V. is properly registered in the Trade Register of the Chamber of Commerce in Breda under number 20163646;

that an enquiry into the Commercial Register of 21 January 2013 and the deed of incorporation have shown that the authorized capital of the Company amounts to ninety thousand euro (€ 90,000.-), divided into two hundred (200) shares of four hundred fifty euro (€ 450.-) each;

that an enquiry into the Commercial Register of 21 January 2013 and the deed of incorporation have shown that forty (40) shares, numbered 1 up to 40 included are issued, subject to the requirement of their being paid up in full;

that an enquiry into the Commercial Register of 21 January 2013 has shown that all forty (40) shares in the issued capital of the Company have been held by shareholder Mobil Corporation, having its registered office in 5959 Las Colinas Boulevard, Irving, Texas 75039-2298 (United States of America) since 7 December 2009;

that an enquiry into the Commercial Register of 21 January 2013 has shown that the directors of the Company are:

- a. Mr Marcel Maurice Hendrikus Wilhelmus Spekle, residing at 4904 WB Oosterhout (the Netherlands), Coba Pulskensdreef 11, born in Renkum (the Netherlands) on the 27 December 1960;**
- b. Mr Pieter Huisman, residing at 3062 BN Rotterdam (the Netherlands), Oranjelaan 7, born in Leeuwarden (the Netherlands) on 18 February 1955, and**
- c. Mr Antonius Jozef van der Linden, residing at B-1200 St. Lambrechts Woluwe (Belgium), Rue Lola Bobesco 12, born in Roosendaal en Nispen (the Netherlands) on 16 August 1955,**

that the Company is represented by the Board of Directors, in so far as the law does not otherwise provide. The authority to represent the Company is also vested either in two

**Parklaan 17
3016 BA Rotterdam
Postbus 23052
3001 KB Rotterdam
Telefoon 010-277 03 00
www.schaap.eu**



Managing Directors acting together;

that according to Article 2 of the Articles of Association of the Company the objects of the Company are:

participating in, cooperating with, managing and financing other enterprises, companies and legal entities, regardless their nature, and doing all such further acts and things as may be incidental or conducive to the foregoing;

that the Company has been duly incorporated, is legally existing under the laws of the Netherlands and since an inquiry into the Central Insolvency Registers of 21 January 2013 has shown that in the Netherlands the Company has never been declared bankrupt and no petition has been filed for an official moratorium, it may be considered in good standing under the laws of the Netherlands and has the power to transact any business within the limits of the corporate objects as set forth in article 2 of its Articles of Association (quoted above).

Accordingly, the signatures of two managing directors acting together will be sufficient to bind the Company and any document so executed will be deemed properly authorized, legally executed, valid and binding on the Company. The consent of the shareholders of the Company is not required. In case there is a conflict of interest between the Company and the respective managing director this director may not be allowed to represent the Company. In case of conflict of interest the general meeting of shareholders is always allowed to appoint one or more persons to represent the Company.

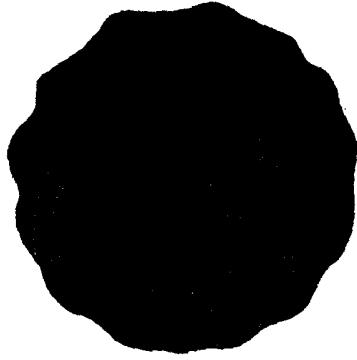
Signed in Rotterdam on 21 January 2013.



APOSTILLE

1. (Convention de la Haye du 5 Octobre 1961)
Country: NETHERLANDS
This public document
 2. has been signed by mr J.Kemper
 3. acting in the capacity of notary
 4. bears the seal/stamp of
mr J.Kemper at Rotterdam
Certified
 5. at Rotterdam 6. 22 January 2013
 7. by the Clerk of the District Court
(Griffier van de Rechtbank)
8. No. HA RP 13-382
9. Seal/stamp

10. Signature
L. Bourne





CERTIFICADO

El abajo firmante:

Sr. Johan Kemper, notario civil de la ciudad de Róterdam, en los Países Bajos,

Por medio de la presente certifica, según su leal saber y entender:

Que el análisis del Registro Comercial del 21 de enero del 2013 ha mostrado que la compañía de responsabilidad limitada (*besloten vennootschap met beperkte aansprakelijkheid*): ExxonMobil Ecuador Holding B.V., domiciliada legalmente en 4837 DS Breda (Países Bajos) en Graaf Engelbertlaan 75, en lo sucesivo denominada “La Compañía”, fue debidamente constituida mediante escritura pública notarizada, legalizada el 7 de diciembre del 2009;

Que el análisis del Registro Comercial del 21 de enero del 2013 ha mostrado que ExxonMobil Ecuador Holding B.V. está debidamente registrada en el Registro Comercial de la Cámara de Comercio de Breda con el número 20163646;

Que el análisis del Registro Comercial del 21 de enero del 2013 y de la escritura de constitución ha mostrado que el capital autorizado de la Compañía asciende a noventa mil euros (€ 90.000), divididos en doscientas (200) acciones de cuatrocientos cincuenta euros (€ 450) cada una;

Que el análisis del Registro Comercial del 21 de enero del 2013 y de la escritura de constitución ha mostrado que cuarenta (40) acciones, enumeradas del 1 al 40, inclusive, son emitidas, sujetas al requerimiento de que sean pagadas en su totalidad;

Que el análisis del Registro Comercial del 21 de enero del 2013 ha mostrado que las cuarenta (40) acciones del capital emitido de la Compañía han estado en posesión del accionista Mobil Corporation, domiciliado legalmente en 5959 Las Colinas Boulevard, Irving, Texas 75039-2298 (Estados Unidos de América) desde el 7 de diciembre del 2009;

Que el análisis del Registro Comercial del 21 de enero del 2013 ha mostrado que los directores de la Compañía son:

- a. El Sr. Marcel Maurice Hendrikus Spekle, con domicilio en 4904 WB Oosterhout (Países Bajos), Coba Pulskensdreef 11, nacido en Renkum (Países Bajos) el 27 de diciembre de 1960;
- b. El Sr. Pieter Huisman, con domicilio en 3062 BN Róterdam (Países Bajos), Oranjelaan 7, nacido en Leeuwarden (Países Bajos) el 18 de febrero de 1055, y
- c. El Sr. Antonius Jozef van der Linden, con domicilio en B-1200 St. Lambrechts Woluwe (Bélgica), Rue Lola Bobesco 12, nacido en Roosendaal en Nispel (Países Bajos) el 16 de agosto de 1055,

Que la Compañía está representada por la Junta Directiva, en la medida en que la ley no dispone lo contrario. La autoridad para representar a la Compañía también se otorga a dos Directores Ejecutivos que actúen Juntos;

Que de conformidad con el Artículo 2 de la Escritura de Constitución de la Compañía, la finalidad de la compañía es: Participar en, cooperar con, gestionar y financiar otras empresas,

Inlingua certifica que este documento es una fiel traducción del documento que está en idioma inglés y fue traducido del idioma castellano. Inlingua® International Language School - Traductora: Ma. Augusta Cabrerizo - Código N° 170615-549 - Oficina: Madrid - Marzo 2013

Augusta Cabrerizo

compañías y entidades legales, independientemente de su naturaleza, y realizar todos los demás actos y actividades que sean inherentes y conduzcan a lo anteriormente mencionado;

Que la compañía ha sido debidamente constituida, existe legalmente de conformidad con las leyes de los Países Bajos y mediante una consulta en el Registro Central de Insolvencia el 21 de enero del 2013, ha demostrado que en los Países Bajos, la Compañía nunca se ha declarado en bancarrota y no ha realizado ninguna solicitud de moratoria oficial, por lo cual se puede considerar que se encuentra en regla de conformidad con las leyes de los Países Bajos y está facultada para realizar cualquier negocio dentro de los límites de la finalidad de la compañía según lo estipulado en el Artículo 2 de su Escritura de Constitución (la cual se cita anteriormente).

Por consiguiente, las firmas conjuntas de los dos directores ejecutivos serán suficientes para obligar a la Compañía y todo documento que sea formalizado mediante la firma conjunta de los dos directores ejecutivos se considerará debidamente autorizado, legalmente ejecutado, válido y obligatorio para la Compañía. No se requiere el consentimiento de los accionistas de la compañía. En caso de existir conflicto de intereses entre la Compañía y el correspondiente director ejecutivo, este director no estará autorizado a representar a la Compañía. En caso de conflicto de intereses, siempre se permitirá que la Asamblea General de Accionistas nombre a una o más personas para que representen a la Compañía.

Firmado en Róterdam el 21 de enero del 2013

Sello del Sr. J. Kemper
Notario de Róterdam

Inlingua certifica que este documento es una fiel traducción del documento que está en idioma inglés y fue traducido al idioma castellano. Inlingua® International Language School - Traductora: Ma. Augusta Calleira - N.º 1710353 - Oficina B, Edificio 11260 - 20130

Auténtico



APOSTILLA

1. **Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)**

- País: **Países Bajos**
Este documento público
2. ha sido firmado por el Sr. J. Kemper
3. en su calidad de notario
4. lleva el sello del Sr. J. Kemper en Róterdam

Certificado

5. en Róterdam **6. El 22 de enero del 2013**
7. por el Secretario de la Corte del Distrito
(Secretario Judicial del Presidente de la Corte)
8. No. HA RP 13-382
9. sello / timbre **10. Firmado por:**
(aquí va pegado el sello) **firma de I. Bourne**

Inlingua certifica que este documento es una fiel traducción del documento que está en idioma inglés y
fue traducido al idioma castellano. Inlingua® International Language School - Traductora: Ma. Augusta
Cahera - Cedula N° 171633549 - Río Cuarto - Marzo 2013

inlingua

OLUSINA

2013

17

01

26

D3495

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA. En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día **MIÉRCOLES TRES (03) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE**, ante mí, **DOCTOR HOMERO LÓPEZ OBANDO, NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO**, comparece la señora **MARÍA AUGUSTA CABRERA AGUILAR**, portadora de la cédula de ciudadanía número 171613354-9, por sus propios derechos.- La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, pero inteligente en el idioma inglés, mayor de edad, de estado civil casada, con domicilio en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contraer derechos y obligaciones, bien instruida por mí, sobre el objeto y resultados del Reconocimiento de Firma, juramentada que fue en legal y debida forma y advertida de las penas de perjurio, dice y manifiesta que la firma y rúbrica puestas al pie de la Traducción del idioma inglés al castellano, del documento que en dos fojas antecede, son suyas, las mismas que las utiliza en todos sus actos tanto públicos como privados.- Leída que le fue en su integridad la presente acta por mí el Notario, en alta y clara voz, se afirma y ratifica en el contenido de la misma y para constancia de ello firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- **El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto no asume responsabilidad alguna esta notaría.** (Se archiva copia).-

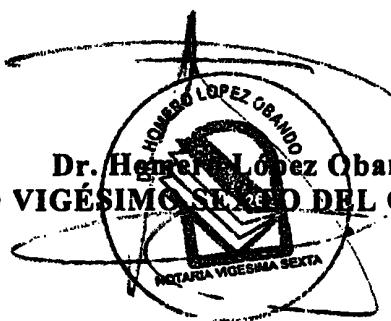
Autentique

f) Sra. María Augusta Cabrera Aguilar

c.c.

171613354-9

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



RA-

ZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición de la Abogada Karina Ruilova Vidal, portadora de la matrícula profesional número nueve mil ciento ochenta y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha, el día de hoy, en seis fojas titulares, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésimo Sexta del cantón Quito a mi cargo, protocolizo LA CERTIFICACIÓN QUE OTORGA EL SR. JOHAN KEMPER, NOTARIO CIVIL DE LA CIUDAD DE RÓTERDAM, EN LOS PAÍSES BAJOS A FAVOR DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ExxonMobil Ecuador Holding B.V., EN EL IDIOMA INGLÉS Y SU RESPECTIVA TRADUCCIÓN AL IDIOMA CASTELLANO, que antecede.- Quito, a dieciocho de Abril del dos mil trece.-

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

Se protocolizó en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésimo Sexta del cantón Quito, a mi cargo, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN QUE OTORGA EL SR. JOHAN KEMPER, NOTARIO CIVIL DE LA CIUDAD DE RÓTERDAM, EN LOS PAÍSES BAJOS A FAVOR DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ExxonMobil Ecuador Holding B.V., EN EL IDIOMA INGLÉS Y SU RESPECTIVA TRADUCCIÓN AL IDIOMA CASTELLANO.- Firmada y sellada en Quito, a dieciocho de Abril del dos mil trece.-

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



2013	17	01	26	P2155
------	----	----	----	-------



QUITO, A 18 DE ABRIL DEL 2.013
L.S.

PROTOCOLIZACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN QUE OTORGA
EL SR. JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARIO DE ESTADO DEL
ESTADO DE DELAWARE A FAVOR DE MOBIL
CORPORATION, EN EL IDIOMA INGLÉS Y SU RESPECTIVA
TRADUCCIÓN AL IDIOMA CASTELLANO

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI 2

COPIAS)

ExxonMobil Ecuador Cia. Ltda.
Granda Centeno Oe4-60 y Av. Brasil
Casilla: 17-01-00169 Quito - Ecuador
Telf. 593-2-2270 370
Fax. 593-2-2443 407

PROTOCOLIZACION

ExxonMobil



Quito, D.M., 16 de abril de 2013

Señor Doctor
Homero Lopez
Notario Vigésimo Sexto
Ciudad.-

De mi consideración:

Solicito a usted por medio de la presente se sirva protocolizar el Certificado de Mobil Corporation que adjunto.

Por la atención a la presente, reciba usted mi agradecimiento de antemano.

Atentamente,


Karina Ruilova Vidal
Abogado-Matrícula 9189 CAP
Departamento Legal
ExxonMobil Ecuador Cia. Ltda.

Commonwealth of Virginia
The Honorable Janet Vestal Kelly - Secretary of the Commonwealth
Document revised May 7, 2012

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. **Country:** United States of America
Pays / País:
- This public document
Le présent acte public / El presente documento público
2. **has been signed by** Jean Marie King
a été signé par
ha sido firmado por
3. **acting in the capacity of** Notary Public
agissant en qualité de
quien actúa en calidad de
4. **bears the seal / stamp of** Jean Marie King – Commonwealth of Virginia
est revêtu du sceau / timbre de
y está revestido del sello / timbre de

Certified
Attesté / Certificado

5. **at** Richmond, VA
à / en
6. **the** 11th day of February 2013
le / el día
7. **by** The Secretary of the Commonwealth
par / por
8. **Seal / stamp:** 2827258-1
Sceau / Timbre :
Sello / Timbre:
9. **Signature:**
Signature :
Firma:



Janet Vestal Kelly

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

This Apostille is not valid for use anywhere within the United States of America or its territories.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable aux États-Unis d'Amérique ou dans ses territoires.

Este Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Este Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

No es válido el uso de esta Apostilla en Estados Unidos de América y sus territorios.

MOBIL CORPORATION

CERTIFICATION



I, C. J. Gavron, hereby certify:

1. That I am a duly appointed Assistant Secretary of Mobil Corporation, a Delaware corporation, and, as such officer, have custody of and access to the official records of such Corporation;
2. That Mobil Corporation is the sole shareholder of ExxonMobil Ecuador Holding B.V.
3. That Mobil Corporation is a corporation incorporated under the laws of the State of Delaware on March 3, 1976;
4. That the principal address of the Corporation is 5959 Las Colinas Boulevard, Irving, Texas 75039-2298, United States;
5. That the federal identification number is 13-2850309;
6. That the authorized capital of the Corporation amounts to US\$1,230,000,000, divided into 1,200,000,000 shares of common stock shares at US\$1.00 and 30,000,000 shares of preferred stock at US\$1.00
7. That the issued capital of the Corporation is US\$100 consisting of 100 shares of common stock that are held by Exxon Mobil Corporation having its registered office in 5959 Las Colinas Boulevard, Irving, Texas 75039-2298.
8. That the directors of the Corporation are:
Len M. Fox, 5959 Las Colinas Boulevard, Irving, Texas 75039-2298
Geoffrey J. Ryan, 5959 Las Colinas Boulevard, Irving, Texas 75039-2298
Catherine C. Shae, 5959 Las Colinas Boulevard, Irving, Texas 75039-2298
9. That according to the Articles of Association of the Corporation, the purpose of the Corporation is to engage in any lawful act or activity for which corporations may be organized under the General Corporation Law of the State of Delaware.
10. That pursuant to the attached document issued by the Secretary of State of the State of Delaware, the Corporation has been duly incorporated under the laws of the State of Delaware and is in good standing and has a legal corporate existence so far as the records of their office show, as of the Thirty-First day of January, 2013. It is further certified that the Corporation was incorporated on the third day of March, 1976, that the franchise taxes have been paid to date, and that the annual reports have been filed to date.

11. That the President or any Vice President of the Corporation elected by the Board of Directors is empowered to execute all papers requiring execution in the name of the Corporation.

IN TESTIMONY WHEREOF, I have signed my name and affixed the Corporate Seal this 7th day of February, 2013.



Catherine J. Gavron

C. J. Gavron - Assistant Secretary

UNITED STATES OF AMERICA }
COMMONWEALTH OF VIRGINIA }
COUNTY OF FAIRFAX }

The foregoing instrument was acknowledged before me this 7th day of February, 2013, by C. J. Gavron, Assistant Secretary, Mobil Corporation.

Jean Marie King

Notary Public



Delaware

-3-

The First State

PAGE 1



I, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARY OF STATE OF THE STATE OF DELAWARE, DO HEREBY CERTIFY "MOBIL CORPORATION" IS DULY INCORPORATED UNDER THE LAWS OF THE STATE OF DELAWARE AND IS IN GOOD STANDING AND HAS A LEGAL CORPORATE EXISTENCE SO FAR AS THE RECORDS OF THIS OFFICE SHOW, AS OF THE THIRTY-FIRST DAY OF JANUARY, A.D. 2013.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE SAID "MOBIL CORPORATION" WAS INCORPORATED ON THE THIRD DAY OF MARCH, A.D. 1976.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE FRANCHISE TAXES HAVE BEEN PAID TO DATE.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE ANNUAL REPORTS HAVE BEEN FILED TO DATE.

0821844 8300

130112974

You may verify this certificate online
at corp.delaware.gov/authver.shtml




Jeffrey W. Bullock, Secretary of State

AUTHENTICATION: 0183167

DATE: 01-31-13

Mancomunidad de Virginia
La Honorable Janet Vestal Kelly – Secretaria de la Mancomunidad
Documento revisado el 7 de mayo del 2012

APOSTILLA

(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: *Estados Unidos de América*

Este documento público

2. ha sido firmado por *Jean Marie King*

3. en su calidad de *Notaria Pública*

4. pone el sello de *Jean Marie King – Mancomunidad del Estado de Virginia*

CERTIFICADO

5. en *Richmond, Virginia* **6. El** *11 de febrero del 2013*

7. por *la Secretaria de la Mancomunidad* **8. Con número** *2827258-1*

9. sello / timbre
(aquí va pegado el sello) **10. Firmado por:**
firma de Janet Vestal Kelly

La presente Apostilla únicamente certifica la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre que lleva el documento público.

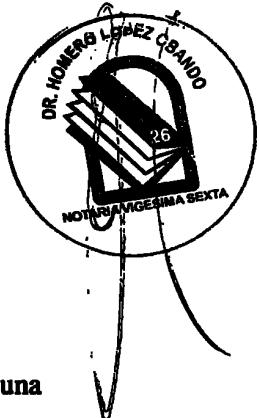
La presente Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual fue emitida.

La presente Apostilla no es válida para ser utilizada en ningún lugar dentro de los Estados Unidos de América o sus territorios

Intlingua certifica que este documento es una fidel traducción del documento que está en idioma inglés y
fue traducido del idioma castellano. Intlingua® International Language School. Traductora: Ma. Augusta
Cabrera - N° 1354 - Arzobispo Morcillo - 01010 - Madrid - Spain.  *Intlingua* *Intlingua* *Intlingua*

EXXON MOBIL CORPORATION

CERTIFICADO



Yo, C.J. Gavron, por medio de la presente certifico que:

1. He sido debidamente nombrado Subsecretario de Exxon Mobil Corporation, una corporación de Delaware y, como tal, tengo la custodia de, y acceso a, los documentos oficiales de la anteriormente mencionada Corporación;
 2. Que Mobil Corporation es el único accionista de ExxonMobil Ecuador Holding B.V.
 3. Que Mobil Corporation es una corporación constituida de conformidad con las leyes del Estado de Delaware, el 3 de marzo de 1976;
 4. Que la dirección principal de la Corporación es 5959 Las Colinas Boulevard, Irving, Texas 75039-2298, United States;
 5. Que el número de identificación federal es 13-2850309;
 6. Que el capital autorizado de la Corporación es la cantidad de USD 1.230.000.000, divididos en 1.200.000 acciones comunes con derecho a voto de USD 1,00 y 30.000.000 acciones preferenciales de USD 1,00
 7. Que el capital emitido de la Corporación es de USD 100 ya que está compuesto por 100 acciones comunes con derecho a voto que están en poder de Exxon Mobil Corporation cuyo domicilio social se encuentra en 5959 Las Colinas Boulevard, Irving, Texas 75039-2298.
 8. Que los directores de la Corporación son:
Len M. Fox, 5959 Las Colinas Boulevard, Irving, Texas 75039-2298
Geoffrey J. Ryan, 5959 Las Colinas Boulevard, Irving, Texas 75039-2298
Catherine C. Shae, 5959 Las Colinas Boulevard, Irving, Texas 75039-2298

Que, de acuerdo con la Escritura de Constitución de la Corporación, la finalidad de la Corporación es participar en cualquiera o en todas las actividades o actos legales para los cuales las corporaciones pueden ser constituidas de conformidad con la Ley General de Corporaciones del Estado de Delaware.

9. Que de conformidad con el documento adjunto emitido por el Secretario de Estado del Estado de Delaware, la Corporación ha sido debidamente constituida de acuerdo con las leyes del Estado de Delaware, se encuentra en regla y tiene existencia corporativa legal de acuerdo a lo que muestran los registros de su oficina al treinta y uno de enero del 2013. Se certifica además que la Corporación se constituyó el día

Inlingua certifica que este documento es una fiel traducción del documento que está en idioma inglés y fue traducido al idioma castellano por la Agencia International Language School. Traductora: Ma. Augusta Ceballos - N° 1154555 - 2013.

tres de marzo de 1976, que los impuestos por la franquicia han sido pagados hasta la fecha, y que los informes anuales han sido debidamente presentados hasta la fecha.

10. Que el Presidente o cualquier Vicepresidente de la Corporación que haya sido elegido por la Junta Directiva está facultado para ejecutar todos los documentos que requieren ser ejecutados en nombre de la Corporación.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, he firmado con mi nombre y he colocado el Sello Corporativo el día de hoy, 7 de febrero del 2013.

(sello)

(firma)

C. J. Gavron, Subsecretario

**ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
MANCOMUNIDAD DE VIRGINIA
CONDADO DE FAIRFAX**

El documento precedente fue reconocido ante mí el día de hoy, 7 de febrero del 2013,
por C. J. Gavron, Subsecretario de Mobil Corporation

(firma)

Notario Pùblico

Jean Marie King
Mancomunidad de Virginia
Notario Público
Nombramiento No. 289263
(sello) Mi nombramiento expira el 31 de julio del 2016

Inlingua certifica que este documento es una fiel traducción del documento que está en idioma inglés y fue traducido del idioma castellano. Inlingua® International Language School - Traductora: Ma. Augusta Cabrera - N° 110354 - 20 de mayo de 2013. *Ma. Augusta Cabrera*

Delaware



El Primer Estado

YO, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARIO DE ESTADO DEL ESTADO DE DELAWARE, POR MEDIO DE LA PRESENTE CERTIFICO QUE "MOBIL CORPORATION" ESTÁ DEBIDAMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DEL ESTADO DE DELAWARE, SE ENCUENTRA EN REGLA Y TIENE EXISTENCIA CORPORATIVA LEGAL DE ACUERDO A LO QUE MUESTRAN LOS REGISTROS DE ESTA OFICINA, AL TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO 2013.

POR MEDIO DE LA PRESENTE TAMBIÉN CERTIFICO QUE "MOBIL CORPORATION" FUE CONSTITUIDA EL TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO 1976.

ADEMÁS CERTIFICO QUE LOS IMPUESTOS POR LA FRANQUICIA SE ENCUENTRAN PAGADOS HASTA LA FECHA.

POR OTRO LADO, TAMBIÉN CERTIFICO QUE LOS INFORMES ANUALES SE HAN PRESENTADO HASTA LA FECHA.

Jeffrey W. Bullock, Secretario de Estado

0821844 8300 (sello)

AUTENTIFICACIÓN: 0183167

130112974

FECHA: 01-31-13

Usted puede verificar este certificado en línea en corp.delaware.gov/authver.shtml

2013

17

01

26

D3497

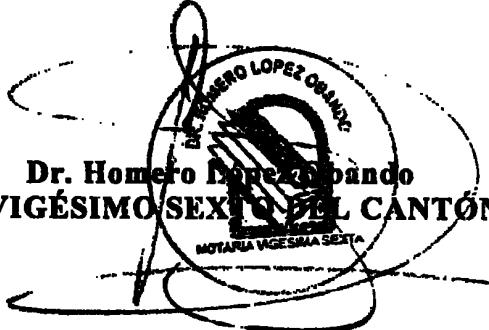
ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA. - En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día **MIÉRCOLES TRES (03) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE**, ante mí, **DOCTOR HOMERO LÓPEZ OBANDO, NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO**, comparece la señora **MARÍA AUGUSTA CABRERA AGUILAR**, portadora de la cédula de ciudadanía número 171613354-9, por sus propios derechos. - La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, pero inteligente en el idioma inglés, mayor de edad, de estado civil casada, con domicilio en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contraer derechos y obligaciones, bien instruida por mí, sobre el objeto y resultados del Reconocimiento de Firma, juramentada que fue en legal y debida forma y advertida de las penas de perjurio, dice y manifiesta que la firma y rúbrica puestas al pie de la Traducción del idioma inglés al castellano, del documento que en cuatro fojas antecede, son suyas, las mismas que las utiliza en todos sus actos tanto públicos como privados. - Leída que le fue en su integridad la presente acta por mí el Notario, en alta y clara voz, se afirma y ratifica en el contenido de la misma y para constancia de ello firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. - **El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto no asume responsabilidad alguna esta notaría.** (Se archiva copia). -

debusinc.

f) Sra. María Augusta Cabrera Aguilar
c.c.

171613354-9

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



RA-

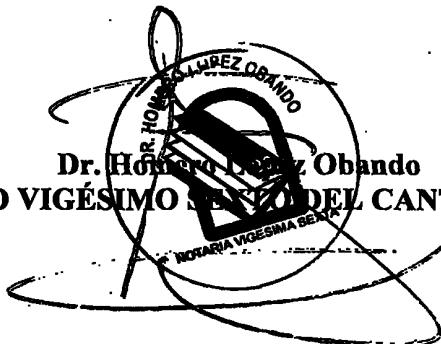


ZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición de la Abogada Karina Ruiloba Vidal, portadora de la matrícula profesional número nueve mil ciento ochoenta y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha, el día de hoy, en nueve fojas útiles, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésimo Sexta del cantón Quito a mi cargo, protocolizo LA CERTIFICACIÓN QUE OTORGA EL SR. JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARIO DE ESTADO DEL ESTADO DE DELAWARE A FAVOR DE MOBIL CORPORATION, EN EL IDIOMA INGLÉS Y SU RESPECTIVA TRADUCCIÓN AL IDIOMA CASTELLANO, que antecede.- Quito, a dieciocho de Abril del dos mil trece.-

**Dr. Homero Lopez Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO**

Se protocolizó en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésimo Sexta del cantón Quito, a mi cargo, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN QUE OTORGA EL SR. JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARIO DE ESTADO DEL ESTADO DE DELAWARE A FAVOR DE MOBIL CORPORATION, EN EL IDIOMA INGLÉS Y SU RESPECTIVA TRADUCCIÓN AL IDIOMA CASTELLANO.- Firmada y sellada en Quito, a dieciocho de Abril del dos mil trece.-

**Dr. Homero Lopez Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO**



2013	17	01	26	P2154
------	----	----	----	-------



QUITO, A 18 DE ABRIL DEL 2.013
L.S.

PROTOCOLIZACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN QUE OTORGA
EL SR. ANDREW P., TESORERO DEL ESTADO DE NEW JERSEY
A FAVOR DE Exxon Mobil Corporation, EN EL IDIOMA
INGLÉS Y SU RESPECTIVA TRADUCCIÓN AL IDIOMA
CASTELLANO

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI 2 COPIAS)

ExxonMobil Ecuador Cía. Ltda.
Granda Centeno Oe4-60 y Av. Brasil
Casilla: 17-01-00169 Quito - Ecuador
Telf. 593-2-2270 370
Fax. 593-2-2443 407

PROTOCOLIZACION

ExxonMobil



Quito, D.M., 16 de abril de 2013

Señor Doctor
Homero Lopez
Notario Vigésimo Sexto
Ciudad.-

De mi consideración:

Solicito a usted por medio de la presente se sirva protocolizar el Certificado de ExxonMobil Corporation que adjunto.

Por la atención a la presente, reciba usted mi agradecimiento de antemano.

Atentamente,


Karina Ruilova Vidal
Abogado-Matrícula 9189 CAP
Departamento Legal
ExxonMobil Ecuador Cia. Ltda.

Commonwealth of Virginia
The Honorable Janet Vestal Kelly - Secretary of the Commonwealth
Document revised May 7, 2012

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: **United States of America**
Pays / País:
This public document
Le présent acte public / El presente documento público
2. has been signed by **Jean Marie King**
a été signé par
ha sido firmado por
3. acting in the capacity of **Notary Public**
agissant en qualité de
quien actúa en calidad de
4. bears the seal / stamp of **Jean Marie King – Commonwealth of Virginia**
est revêtu du sceau / timbre de
y está revestido del sello / timbre de

Certified
Attesté / Certificado

5. at **Richmond, VA** 6. the **11th day of February 2013**
à / en le / el día
7. by **The Secretary of the Commonwealth** 8. N° **2827258-2**
par / por sous n°
bajo el número
9. Seal / stamp: **Janet Vestal Kelly**
Sceau / timbre :
Sello / timbre:
10. Signature: **Signature :
Print :
Janet Vestal Kelly**

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

This Apostille is not valid for use anywhere within the United States of America or its territories.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable aux États-Unis d'Amérique ou dans ses territoires.

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

No es válido el uso de esta Apostilla en Estados Unidos de América y sus territorios.

EXXON MOBIL CORPORATION

CERTIFICATION



I, C. J. Gavron, hereby certify:

1. That I am a duly appointed Assistant Secretary of Exxon Mobil Corporation, a New Jersey corporation, and, as such officer, have custody of and access to the official records of such Corporation;
2. That Exxon Mobil Corporation is the sole shareholder of Mobil Corporation;
3. That Exxon Mobil Corporation is a corporation incorporated under the laws of the State of New Jersey on August 5, 1882;
4. That the principal address of the Corporation is 5959 Las Colinas Boulevard, Irving, Texas 75039-2298, United States;
5. That the federal identification number is 13-5409005;
6. That the directors of the Corporation are:
Dr. Michael J. Boskin, 5959 Las Colinas Boulevard, Irving, Texas 75039-2298
Peter Brabeck-Letmathe, 5959 Las Colinas Boulevard, Irving, Texas 75039-2298
Ursula M. Burns, 5959 Las Colinas Boulevard, Irving, Texas 75039-2298
Dr. Larry R. Faulkner, 5959 Las Colinas Boulevard, Irving, Texas 75039-2298
Jay S. Fishman, 5959 Las Colinas Boulevard, Irving, Texas 75039-2298
Henrietta H. Fore, 5959 Las Colinas Boulevard, Irving, Texas 75039-2298
Kenneth C. Frazier, 5959 Las Colinas Boulevard, Irving, Texas 75039-2298
William W. George, 5959 Las Colinas Boulevard, Irving, Texas 75039-2298
Samuel J. Palmisano, 5959 Las Colinas Boulevard, Irving, Texas 75039-2298
Steven S Reinemund, 5959 Las Colinas Boulevard, Irving, Texas 75039-2298
Rex W. Tillerson, 5959 Las Colinas Boulevard, Irving, Texas 75039-2298
Edward E. Whitacre, Jr., 5959 Las Colinas Boulevard, Irving, Texas 75039-2298
7. That according to the Articles of Association of the Corporation, the purpose of the Corporation is to engage in any or all activities within the purposes for which corporations now or at any time hereafter may be organized under the New Jersey Business Corporation Act and under all amendments and supplements thereto, or any revision thereof or any statute enacted to take the place thereof.
8. That pursuant to the attached document issued by the Secretary of State of the State of New Jersey, the Corporation has been duly registered under the laws of the State of New Jersey and is in good standing and that the annual reports are current. It is further certified that the registered agent and registered office are Corporation Service Company, 830 Bear Tavern Road, West Trenton, NJ 08628;

9. That the Chairman of the Board, the President or any Vice President of the Corporation elected by the Board of Directors is empowered to execute all papers requiring execution in the name of the Corporation.

IN TESTIMONY WHEREOF, I have signed my name and affixed the Corporate Seal this 7th day of February, 2013.

Catherine J. Gavron

C. J. Gavron - Assistant Secretary

UNITED STATES OF AMERICA }
COMMONWEALTH OF VIRGINIA }
COUNTY OF FAIRFAX }

The foregoing instrument was acknowledged before me this 7th day of February, 2013, by C. J. Gavron, Assistant Secretary, Exxon Mobil Corporation.

Jean Marie King
Notary Public



**STATE OF NEW JERSEY
DEPARTMENT OF THE TREASURY
DIVISION OF REVENUE AND ENTERPRISE SERVICES
SHORT FORM STANDING**

-3-



EXXON MOBIL CORPORATION

3793794100

With the Previous or Alternate Name

EXXON CORPORATION (Previous Name)

EXXONMOBIL LUBRICANTS & PETROLEUM SPECIALTIES (Alternate Name)

EXXONMOBIL REFINING & SUPPLY (Alternate Name)

EXXONMOBIL FUELS MARKETING (Alternate Name)

EXXONMOBIL GAS & POWER MARKETING COMPANY (Alternate Name)

EXXONMOBIL EXPLORATION COMPANY (Alternate Name)

**EXXONMOBIL FUELS, LUBRICANTS & SPECIALTIES MARKETING COMPANY
(Alternate Name)**

I, the Treasurer of the State of New Jersey, do hereby certify that the above-named New Jersey Domestic Profit Corporation was registered by this office on August 5, 1882.

As of the date of this certificate, said business continues as an active business in good standing in the State of New Jersey, and its Annual Reports are current.

I further certify that the registered agent and registered office are:

**Corporation Service Company
830 Bear Tavern Road
West Trenton, NJ 08628**

**STATE OF NEW JERSEY
DEPARTMENT OF THE TREASURY
DIVISION OF REVENUE AND ENTERPRISE SERVICES
SHORT FORM STANDING**

EXXON MOBIL CORPORATION

3793794100



Certification# 127295105

*IN TESTIMONY WHEREOF, I have
hereunto set my hand and affixed my
Official Seal at Trenton, this
31st day of January, 2013*

**Andrew P Sidamon-Eristoff
State Treasurer**

Verify this certificate at
https://www1.state.nj.us/TYTR_StandingCert/JSP/Verify_Cert.jsp



Mancomunidad de Virginia
La Honorable Janet Vestal Kelly – Secretaria de la Mancomunidad
Documento revisado el 7 de mayo del 2012

APOSTILLA

(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)

- 1. País:** *Estados Unidos de América*

Este documento público

2. ha sido firmado por *Jean Marie King*

3. en su calidad de *Notaria Pública*

lleva el sello de *Jean Marie King – Mancomunidad del Estado de Virginia*

CERTIFICADO

5. en Richmond, Virginia 6. El 11 de febrero del 2013
7. por la Secretaria de la Mancomunidad 8. Con número 2827258-2
9. sello / timbre 10. Firmado por:
(aquí va pegado el sello) firma de Janet Vestal Kelly

La presente Apostilla únicamente certifica la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre que lleva el documento público.

La presente Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual fue emitida.

La presente Apostilla no es válida para ser utilizada en ningún lugar dentro de los Estados Unidos de América o sus territorios

Inlingua certifica que este documento es una fiel traducción del documento que está en idioma inglés y fue traducido del idioma castellano. Inlingua® International Language School- Traductora: Ma. Augusta Cabrera - N° 11000555 - Fecha: 01/02/2012 - Página 1 de 12

EXXON MOBIL CORPORATION

CERTIFICADO

Yo, C.J. Gavron, por medio de la presente certifico que:

1. He sido debidamente nombrado Subsecretario de Exxon Mobil Corporation, una corporación de Nueva Jersey y, como tal, tengo la custodia de, y acceso a, los documentos oficiales de la anteriormente mencionada Corporación;
 2. que Exxon Mobil Corporation es el único accionista de Mobil Corporation;
 3. que Exxon Mobil Corporation es una corporación constituida de conformidad con las leyes del Estado de Nueva Jersey el 5 de agosto de 1882;
 4. que la dirección principal de la Corporación es 5959 Las Colinas Boulevard, Irving, Texas 75039-2298, United States;
 5. que el número de identificación federal es 13-5409005;
 6. que los directores de la Corporación son:
Dr. Michael J. Boskin, 5959 Las Colinas Boulevard, Irving, Texas 75039-2298
Peter Brabeck-Letmathe, 5959 Las Colinas Boulevard, Irving, Texas 75039-2298
Ursula M. Burns, 5959 Las Colinas Boulevard, Irving, Texas 75039-2298
Dr. Larry R. Faulkner, 5959 Las Colinas Boulevard, Irving, Texas 75039-2298
Jay S. Fishman, 5959 Las Colinas Boulevard, Irving, Texas 75039-2298
Henrietta H. Fore, 5959 Las Colinas Boulevard, Irving, Texas 75039-2298
Kenneth C. Frazier, 5959 Las Colinas Boulevard, Irving, Texas 75039-2298
William W. George, 5959 Las Colinas Boulevard, Irving, Texas 75039-2298
Samuel J. Palmisano, 5959 Las Colinas Boulevard, Irving, Texas 75039-2298
Steven S. Reinemund, 5959 Las Colinas Boulevard, Irving, Texas 75039-2298
Rex W. Tillerson, 5959 Las Colinas Boulevard, Irving, Texas 75039-2298
Edward E. Whitacre, Jr., 5959 Las Colinas Boulevard, Irving, Texas 75039-2298
 7. Que, de acuerdo con su Escritura de Constitución, la finalidad de la Corporación es participar en cualquiera o en todas las actividades que forman parte de los propósitos para los cuales las corporaciones ahora, o en cualquier momento a partir de la presente fecha, pueden llevar a cabo de conformidad con la Ley de Corporaciones de Nueva Jersey y de acuerdo con todas las modificaciones y suplementos de la misma, o cualquier revisión de ella o cualquier estatuto que se promulgue y que lo reemplace.
 8. Que de conformidad con el documento adjunto emitido por el Secretario de Estado del Estado de Nueva Jersey, la Corporación ha sido debidamente constituida de acuerdo con las leyes del Estado de Nueva Jersey, se encuentra en regla y los informes anuales se encuentran actualizados. Se certifica además que el

Inlingua certifica que este documento es una fiel traducción del documento que está en idioma inglés y fue traducido del idioma castellano. Inlingua® International Language School®. Traductora: Ma. Augusta Calleira - N° 1134 - Barrio de La Plata - 1901 - Villa Luro.



Representante Autorizado y el Domicilio Social es Corporation Service Company
839 Bear Tavern Road, West Trenton, NJ 98628;

9. Que el Presidente del Directorio, el Presidente o cualquier Vicepresidente de la Corporación que haya sido elegido por la Junta Directiva está facultado para ejecutar todos los documentos que requieren ser ejecutados en nombre de la Corporación.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, he firmado con mi nombre y he colocado el Sello Corporativo el día de hoy, 7 de febrero del 2013.

(sello)

(firma)

C. J. Gavron, Subsecretario

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
MANCOMUNIDAD DE VIRGINIA
CONDADO DE FAIRFAX

El documento precedente fue reconocido ante mí el día de hoy, 7 de febrero del 2013,
por C. J. Gavron, Subsecretario de Exxon Mobil Corporation

(firma)

Notario Público

(sello)	Jean Marie King Mancomunidad de Virginia Notario Público Nombramiento No. 289263 Mi nombramiento expira el 31 de julio del 2016
---------	---

Inlingua certifica que este documento es una fiel traducción del documento que está en idioma inglés y
fue traducido del idioma castellano. Inlingua International Language School - Traductora: Ma. Augusta
Catalina - N° 1733313101 - Fecha: 20/02/2013 *Guillermo*

**ESTADO DE NUEVA JERSEY
DEPARTAMENTO DEL TESORO
DIVISIÓN DE INGRESOS PÚBLICOS Y SERVICIOS A EMPRESAS
FORMULARIO OFICIAL DE SITUACIÓN**

EXXON MOBIL CORPORATION

3793794100

Cuyos nombres anteriores o alternativos son

EXXON CORPORATION (Nombre anterior)
EXXONMOBIL LUBRICANTS & PETROLEUM SPECIALTIES (nombre alternativo)
EXXONMOBIL REFINING & SUPPLY (nombre alternativo)
EXXONMOBIL FUELS MARKETING (nombre alternativo)
EXXONMOBIL GAS & POWER MARKETING COMPANY (nombre alternativo)
EXXONMOBIL EXPLORATION COMPANY (nombre alternativo)
EXXONMOBIL FUELS, LUBRICANTS & SPECIALTIES MARKETING COMPANY (nombre alternativo)

Yo, el Tesorero del Estado de Nueva Jersey, por medio de la presente certifico que la anteriormente mencionada Corporación con Fines de Lucro con Domicilio en Nueva Jersey se constituyó en esta oficina el 5 de agosto de 1882.

Hasta la fecha de emisión del presente certificado, dicha empresa continúa funcionando como una empresa activa y en regla en el Estado de Nueva Jersey, y sus Informes Anuales se encuentran actualizados.

Además certifico que el representante autorizado y domicilio social son:

**Corporation Service Company
830 Bear Tavern Road
West Trenton, NJ 08628**



**ESTADO DE NUEVA JERSEY
DEPARTAMENTO DEL TESORO
DIVISIÓN DE INGRESOS PÚBLICOS Y SERVICIOS A EMPRESAS
FORMULARIO OFICIAL DE SITUACIÓN**

EXXON MOBIL CORPORATION

3793794100

EN TESTIMONIO DE LO CUAL firmo el
presente de mi puño y letra y coloco mi Sello
Oficial en Trenton el día de hoy, 31 de enero
del 2013

(firma)

**Andrew P
Tesorero del Estado**

(sello)
Certificación No. 127295105

Usted puede verificar este certificado en
https://www.state.nj.us/TYTR_StandingCert/JSP/Verify_Cert.jsp

2013	17	01	26	D3496
------	----	----	----	-------

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA.- En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día **MIÉRCOLES TRES (03) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE**, ante mí, **DOCTOR HOMERO LÓPEZ OBANDO, NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO**, comparece la señora **MARÍA AUGUSTA CABRERA AGUILAR**, portadora de la cédula de ciudadanía número 171613354-9, por sus propios derechos.- La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, pero inteligente en el idioma inglés, mayor de edad, de estado civil casada, con domicilio en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contraer derechos y obligaciones, bien instruida por mí, sobre el objeto y resultados del Reconocimiento de Firma, juramentada que fue en legal y debida forma y advertida de las penas de perjurio, dice y manifiesta que la firma y rúbrica puestas al pie de la Traducción del idioma inglés al castellano, del documento que en cinco fojas antecede, son suyas, las mismas que las utiliza en todos sus actos tanto públicos como privados.- Leída que le fue en su integridad la presente acta por mí el Notario, en alta y clara voz, se afirma y ratifica en el contenido de la misma y para constancia de ello firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- **El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto no asume responsabilidad alguna esta notaría.** (Se archiva copia).-

Luisine

f) Sra. María Augusta Cabrera Aguilar
c.c.

171613354-9

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

RA-



ZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición de la Abogada Karina Ruiz Vidal, portadora de la matrícula profesional número nueve mil ciento ocho y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha, el día de hoy, en once fojas útiles, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésimo Sexto del cantón Quito a mi cargo, protocolizo LA CERTIFICACIÓN QUE OTORGA EL SR. ANDREW P., TESORERO DEL ESTADO DE NEW JERSEY A FAVOR DE Exxon Mobil Corporation, EN EL IDIOMA INGLÉS Y SU RESPECTIVA TRADUCCIÓN AL IDIOMA CASTELLANO, que antecede.- Quito, a dieciocho de Abril del dos mil trece.-

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

Se protocolizó en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésimo Sexto del cantón Quito, a mi cargo, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN QUE OTORGA EL SR. ANDREW P., TESORERO DEL ESTADO DE NEW JERSEY A FAVOR DE Exxon Mobil Corporation, EN EL IDIOMA INGLÉS Y SU RESPECTIVA TRADUCCIÓN AL IDIOMA CASTELLANO.- Firmada y sellada en Quito, a dieciocho de Abril del dos mil trece.-

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

